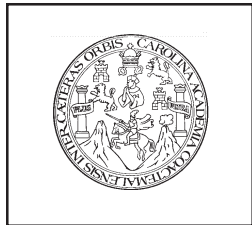


PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



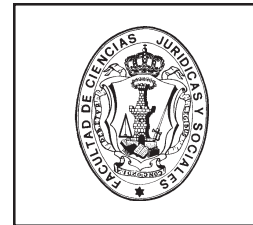
ÁREA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

ÁREA PROFESIONAL DERECHO CIVIL I

CÓDIGO 212

TERCER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez
DIRECTOR DEL ÁREA

Lic. Carlos Vásquez Ortiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO

DOCENTES:

Lic. Juan Francisco Flores
Licda. Marisol Morales Chew
Licda. María de la Luz Gómez
Lic. Carlos Vásquez Ortíz

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

De conformidad con el pensum de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el contenido de la asignatura de Derecho Civil I, comprende todo lo relativo a las instituciones que integran el Derecho de Familia (Persona), Familia, Domicilio, Matrimonio, Unión de Hecho, Patrimonio Familiar, Paternidad y Filiación, Patria Potestad, Parentesco, Adopción, Tutela, Alimentos, Registro Civil). Se puntualiza en sus definiciones, elementos, características, naturaleza jurídica y efectos legales.

Por otra parte, se analizará su ubicación dentro del Derecho Civil guatemalteco.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Civil I forma parte del Área de Derecho Privado de la carrera de Abogacía y Notariado, que se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el tercer semestre, de tal manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula, comprenderá de noventa minutos para cada sección. Se identifica con el código 212 del área profesional.

III. PRERREQUISITOS.

La asignatura pre-requisito para aprobar la presente materia, la constituyen las del área Básica.

IV. JUSTIFICACIÓN.

Definir, comprender y manejar con propiedad, cada una de las figuras que conforman el contenido de la asignatura, coadyuva a alcanzar uno de los fines más sagrados del Derecho, como lo constituye la paz social, a través de una convivencia armónica dentro de nuestra formación económico-social.

De lo expuesto se desprende categóricamente la necesidad de formar un profesional del derecho que esté en capacidad de solucionar los diferentes conflictos jurídicos familiares, que se le pudieran suscitar en el mundo de lo normativo. En consecuencia, se debe estimular al estudiante universitario en relación con el análisis y la aplicación correcta del Código Civil a casos concretos, tomando en cuenta la realidad nacional.

V. OBJETIVOS GENERALES.

1. Derivado del estudio de textos, documentos y discusiones en clase, el alumno estará en la capacidad de interpretar los contenidos fundamentales de la Persona, Domicilio, Familia, Matrimonio, Separación,

Divorcio, Unión de Hecho, Patrimonio Familiar, Paternidad y Filiación, Patria Potestad, Parentesco, Adopción, Tutela alimentos, Registro Civil, lo que permitirá aplicarlos en su praxis profesional.

2. Estar instrumentado en legislación nacional y doctrinaria referente a las instituciones que integran el contenido de la asignatura de Derecho Civil, con el objeto de que por medio del estudio dirigido e individualizado, el estudiante esté en capacidad de solucionar correctamente los conflictos que graviten en torno a las relaciones jurídico-familiares, contribuyendo a la paz social y convivencia armónica de la sociedad, como producto de la aplicación del derecho.
3. Estar instrumentado para analizar, interpretar y aplicar científicamente las normas del Derecho Civil, referentes a los contenidos de la Persona y la Familia, como resultado del estudio y manejo del Código Civil, en su Libro Primero.
4. Asumir actitudes críticas y objetivas, en el estudio y solución de los problemas que examina el Derecho Civil I, básicamente lo relacionado a la realidad jurídica guatemalteca.

VI. ORGANIZACIÓN.

Esta asignatura se ha organizado por módulos, de la siguiente manera:

Módulo I: Aspectos Generales del Derecho Civil.

Módulo II: De las Personas.

Módulo III: De la Familia y Derecho de Familia.

Módulo IV: Del Registro Nacional de las Personas.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Conforme reglamento aprobado.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Actividades participativas consisten en análisis de casos, sociodramas, resolución de guías de estudio, lectura dirigida y exposición oral dinamizada, conjugando los aspectos positivos de la clase magistral con la realización de actividades participativas.

Se recomienda al estudiante, que por su cuenta, en grupos no mayores de 5 o en forma individual, realicen visi-

3

tas de observación a la torre de Tribunales del Organismo Judicial, concretamente a Tribunales de Familia, para el efecto deben abocarse con el docente de la asignatura, para que le entregue la guía de observaciones correspondientes y/o investigación.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

1. La cátedra cuenta con varios materiales escritos (los que aparecen en la bibliografía del programa), mismos que serán entregados oportunamente por los docentes de la asignatura.
2. Los textos citados en la bibliografía del programa, se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, del Banco de Guatemala y el de la Corte Suprema de Justicia, Escuela de Estudios Judiciales.

3. Medios audiovisuales.

4. Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio, que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Civil, doctrina y apuntes de clase.

5. Docentes especializados, conferencistas invitados.

4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Derivado del análisis de los materiales de estudio textos indicados en la bibliografía, lectura del Código Civil y discusiones en clase, el estudiante deberá. <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar correctamente la definición de Derecho Civil. 2. Establecer la cronología de la codificación nacional. 3. Ubicar el Derecho Civil en la sistemática jurídica. 4. Establecer la división de Derecho Civil guatemalteco. 5. Establecer la diferencia de la codificación y compilación. 	<p style="text-align: center;">MODULO I</p> <p>1. Derecho Civil.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Origen. b) Evolución histórica. c) Definición. d) Ubicación. e) Cronología de la codificación. f) Planes o sistemas del Derecho Civil. g) Compilación del Derecho Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Resolución de guías de estudio. ● Lectura dirigida. 	<p style="text-align: center;">Textos 1, 2, 12 y 13</p> <p style="text-align: center;">Textos 8, 13 y 15</p> <p style="text-align: center;">Constitución Código Civil.</p>	1

5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir correctamente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Personalidad, connacencia, connurencia, capacidad, estado de interdicción, estado civil, nombre, domicilio, ausencia, personas colectivas. 2. Elaborar la clasificación de personas individuales y colectivas o morales. 	<p style="text-align: center;">MODULO II</p> <p>1. Personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Definición de personas. b) Clasificación de personas. <ul style="list-style-type: none"> ● Individuales. ● Colectivas o morales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Resolución de guías de estudio. ● Lectura dirigida. 		1
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar técnicamente, las diferentes teorías que estudian el principio de la personalidad en indicar la que adopta nuestro Código Civil. 	<p>2. Personalidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Definición. b) Teorías para determinar cuándo principia la personalidad. <ul style="list-style-type: none"> ● Del nacimiento. ● De la concepción. ● De la viabilidad. ● Ecléctica. c) Teoría que adopta nuestro Código Civil. Orientación del Código Civil nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 		1

6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	d) Connacencia. e) Conmorencia. f) Regulación Legal.			
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un esquema de clasificación de capacidad. ● Identificar y explicar científicamente las clases de incapacidad. 	CAPACIDAD E INCAPACIDAD CIVIL DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES. 3. Capacidad. a) Definición. b) Clasificación. <ul style="list-style-type: none"> ● De goce. ● De ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos: 8, 13 y 15. Constitución Código Civil.	1
	4. Incapacidad. a) Definición. b) Clasificación. c) Declaración judicial del estado de interdicción. d) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. 	Textos: 8, 13 y 15 Constitución Código Civil.	1

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar en forma técnica las acciones del estado civil e indicar un ejemplo de cada una de ellas. ● Establecer cuáles son los medios legales de comprobación del estado civil. ● Explicar la posesión notoria de estado. 	5. Estado Civil. a) Definición. b) Características. c) Medios de comprobación. d) Posesión notoria de estado. e) Acción del estado civil.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos: 1, 2 y 15 Constitución Código Civil.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar en forma técnica las diversas corrientes que estudian la naturaleza jurídica del nombre. ● Identificar la diferencia entre nombre, sobre-nombre y seudónimo. ● Inferir cuáles son las acciones que nacen del derecho al nombre. ● Discriminar las características del nombre. 	6. Identificación de la persona. a) El nombre. b) Origen y definición. c) El sobrenombre y seudónimo. d) Escuelas que explican la naturaleza jurídica del nombre. <ul style="list-style-type: none"> ● Institución de policía civil. ● Derecho de propiedad. ● Atributo de la personalidad. ● Derecho de Familia. e) Acciones que nacen del derecho al nombre.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Laboratorios. 	Textos: 1, 3, 8 y 11 Código Civil, Procesal Civil, Código de Notariado	1

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer la diferencia entre cambio de nombre e identificación de persona. 	a) Características: Oponible erga omnes. Irrenunciable. Imprescriptible. No tiene una estimación pecuniaria. g) Cambio de nombre e identificación de persona. h) Regulación legal.			
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las clases de domicilio que regula nuestro Código Civil, y señalar el fundamento legal. ● Establecer las diferencias que estriban entre domicilio, residencia y vecindad. 	7. Domicilio. a) Definición. b) Elementos. c) Clasificación. <ul style="list-style-type: none"> ● Voluntario o real. ● Legal o necesario. ● Especial, electivo o contractual. d) Diferencias entre domicilio, residencia y vecindad. e) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación bibliográfica. ● Laboratorios. ● Análisis de casos. 	Textos: 3, 8 y 13 Código Civil, Código Procesal Civil, Ley del Organismo Judicial.	1

9

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer la diferencia entre cambio de nombre e identificación de persona. 	a) Características: <ul style="list-style-type: none"> ● Oponible erga omnes. ● Irrenunciable. ● Imprescriptible. ● No tiene una estimación pecuniaria. g) Cambio de nombre e identificación de persona. h) Regulación legal.			
<ul style="list-style-type: none"> ● Señalar los fines de declarar la ausencia y la ubicación de los artículos respectivos en el Código Civil. ● Delimitar las clases de ausencia que regula nuestro ordenamiento jurídico. 	8. Ausencia a) Definición. b) Clasificación. c) Declaración de la ausencia. d) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. 	Textos: 3, 8 y 13 Código Civil, Código Procesal Civil, Mercantil, Ley del Organismo Judicial.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar la clasificación de personas colectivas o morales. ● Inferir las diferencias entre personas colectivas e individuales. 	9. Personas colectivas o morales. a) Definición. b) Clasificación. c) Creación, nombre, capacidad, domicilio, duración y extinción. d) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorios. Lecturas dirigidas. Resolución de guías de lectura.	Textos: 2, 3, 8 y 13	1

10

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL				
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar correctamente con todos sus elementos, las siguientes definiciones: Derecho de Familia, Matrimonio, Impedimentos para contraer matrimonio, Regímenes económicos del matrimonio, Separación y Divorcio, Unión de Hecho, Patrimonio Familiar, Paternidad y Filiación, Patria Potestad, Parentesco, Registro Civil, adopción, tutela, alimentos.. 	<p style="text-align: center;">MÓDULO III DERECHO DE FAMILIA</p> <p>1. De la Familia.</p> <p>a) Definición de la familia. b) Derecho de familia. c) Su ubicación en la Sistemática Jurídica. d) Tesis de Antonio Cicú.</p>		<p style="text-align: center;">Textos: 2, 9, 16 y 17 Decreto 97-96.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir qué es la familia. ● Definir el Derecho de Familia. ● Explicar en forma técnica las teorías que tratan la naturaleza jurídica del matrimonio. ● Determinar las diferencias entre insubsistencia y anulabilidad del matrimonio. 	<p style="text-align: center;">DE LA FAMILIA</p> <p>2. Matrimonio.</p> <p>a) Definición. b) Naturaleza Jurídica del matrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acto. ● Contrato. ● Institución. <p>c) Clasificación de Sistemas Matrimoniales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Religioso. ● Civil. ● Mixto. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lecturas dirigidas. ● Laboratorios. ● Casos. ● Sociodrama. 	<p style="text-align: center;">Textos: 2, 9, 16 y 17</p>	1

11

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>d) Requisitos legales para su celebración. e) Deberes y derechos que nacen del matrimonio. f) Capitulaciones matrimoniales y esponsales. g) Regulación legal.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ● Distinguir las clases de impedimentos. 	<p>3. Impedimentos para contraer matrimonio.</p> <p>a) Definición. b) Clasificación. c) Insubsistencia del matrimonio. d) Anulabilidad del matrimonio. e) Diferencias. f) Regulación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Análisis normativo. 	<p style="text-align: center;">Textos: 2, 9, 16 y 17</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar técnicamente cada uno de los regímenes del matrimonio. ● Localizar los artículos que los regulan. 	<p>4. Régimen económico del Matrimonio.</p> <p>a) Definición. b) Regímenes que adopta nuestra legislación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunidad absoluta de bienes. ● Separación absoluta de bienes. ● Comunidad de gananciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Lecturas dirigidas. 	<p style="text-align: center;">Textos: 1, 3, 9, 13.</p>	1

12

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las clases de divorcio y separación que contempla nuestro Código Civil, así como su fundamento legal. ● Inferir los efectos propios del divorcio. ● Establecer los efectos propios de la separación. ● Deducir los efectos comunes de divorcio y separación. ● Establecer la diferencia entre divorcio y separación. 	<p>5. Modificación y disolución del matrimonio.</p> <p>Separación:</p> <p>a) Definición. b) Clasificación. c) Causales. d) Efectos</p> <p>Divorcio:</p> <p>a) Definición. b) Clasificación. c) Causales. d) Efectos. e) Diferencia con la separación. f) Regulación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Resolución de guías de estudio. 	Textos: 1, 3, 9 y 13	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar la declaración de la unión de hecho, tanto en forma judicial como extrajudicial y su ubicación en el Código Civil. ● Establecer diferencias entre unión de hecho y matrimonio. 	<p>6. Unión de Hecho:</p> <p>a) Definición y elementos. b) Clasificación de declaración de unión de hecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Judicial <ul style="list-style-type: none"> ○ Bilateral ○ Unilateral ● Extrajudicial. <p>c) Cese de la unión de hecho. d) Regulación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos: 1, 3, 5	1

13

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer las diferentes clases de filiación. ● Identificar las formas de reconocimiento de hijo que acepta nuestro Código Civil. 	<p>7. Filiación: Paternidad y Maternidad.</p> <p>a) Definición. b) Clases de filiación. c) Impugnación de la paternidad. d) Investigación de la paternidad e) La Prueba de ADN f) Formas de reconocimiento. g) Regulación legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de estudio. 	Textos: 1, 5, 6, 16.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar científicamente, las técnicas biológicas modernas de inseminación artificial y sus efectos jurídicos frente al Derecho Civil guatemalteco. ● Identificar las formas de reconocimiento de hijo que acepta nuestro Código Civil. 	<p>8. Técnicas Modernas Biológicas de Procreación o Inseminación Artificial.</p> <p>a) Definición. b) Fertilización in-vitro. c) Fecundación intrauterina. d) Madres sustitutas. e) Efectos legales en el Derecho de Familia guatemalteco. f) Legislación comparada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorios. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos: 1, 5, 9, 16. Tesis 1, 2.	1

14

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer casos de suspensión y separación de la Patria Potestad. ● Identificar casos de pérdida y terminación de la Patria Potestad. ● Definir Patria Potestad. 	9. Patria Potestad. a) Definición. b) Elementos. c) Contenido de la Patria Potestad (derechos y obligaciones). d) Suspensión, pérdida, terminación, separación y rehabilitación. e) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral. ● Análisis normativo. ● Análisis de casos. 	Textos: 1, 3, 9, 14, 16, 17.	
SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL				
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer los sistemas para computar el parentesco. ● Elaborar gráfica de cómputo de parentesco. ● Discriminar clases de parentesco. ● Establecer diferencias entre línea y grado. 	10. Parentesco. a) Definición. b) Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> ● Consanguíneo. ● De afinidad. ● Civil. c) Sistemas para computarlo, línea y grado. d) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada.. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos: 1, 3, 16.	1

15

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer los requisitos legales para constituir la adopción. ● Discriminar las clases de adopción. 	11. Adopción. a) Definición. b) Elementos Personales. c) Sujetos de la Adopción. d) Tipos de Adopción. e) Requisitos Legales para su constitución. f) Regulación legal. Ley de Adopciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Resolución de guías de estudio. ● Lectura dirigida. 	Textos 1, 2, 12 y 13 Textos 8, 13 y 15 Constitución Ley de Adopciones	
<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminar clases de tutela. ● Establecer diferencias entre Patria Potestad y Tutela. 	12. Tutela. a) Definición y elementos. b) Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> ● Legítima. ● Testamentaria. ● Judicial. ● Legal ● Específica. c) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral. ● Análisis de casos. ● Análisis normativo. 		1

16

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminar elementos personales de los alimentos. ● Establecer fundamento de la obligación. ● Explicar las características. ● Establecer el orden legal de prestación de alimentos. 	13. Los Alimentos. a) Definición. b) Elementos. c) Fundamento. d) Características. e) Origen y terminación de la obligación alimentaria. f) Orden de prestación de alimentos. g) Regulación Legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Resolución de guías de estudio. ● Lectura dirigida. ● Análisis de casos. 		1
<ul style="list-style-type: none"> ● Delimitar los bienes sobre los cuales se puede constituir el patrimonio familiar. ● Identificar los requisitos legales para su constitución. ● Establecer el plazo y monto máximo. 	14. Patrimonio Familiar. a) Definición y elementos. b) Requisitos legales para su constitución. c) Terminación del patrimonio familiar. d) Regulación legal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorio. ● Lectura dirigida. ● Resolución de guías de lectura. 	Textos 1, 16, 17.	1

17

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir qué es el Registro Nacional de las Personas. ● Establecer la organización del Registro Nacional de las Personas 	MÓDULO IV 1. El Registro Nacional de las Personas: RENAP a) Definición. b) Antecedentes Históricos. c) Principios que lo informan. d) Organización. e) Regulación legal: Ley del Registro Nacional de las Personas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Guías de estudio y laboratorios. ● Análisis y comentarios de lecturas. 	Textos 1, 2, 3, 4, 7, 12, 14, 16, 17, 18 Ley del Registro Nacional de las Personas	1

18

X. BIBLIOGRAFÍA:

Autores Nacionales:

1. Brañas Alfonso. **Derecho Civil Guatemalteco**. Editorial Piedra Santa, 1978. Guatemala.

Autores Extranjeros:

1. Barassi, Lodovico. **Instituciones del Derecho Civil**. Editorial José María Basela, Barcelona. España. 1955.
2. Borda Guillermo. **Tratado de Derecho Civil**, Editorial Perrot. 1976.
3. Castán Tobeñas, Jose. **Derecho Civil Español, Común y Foral**. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1978.
4. IDEM. **Derecho Civil**. Insituto Editorial Reus. Madrid, 1958.
5. Chávez Asencio, Manuel. **La Familia en el Derecho**. Editorial Porrúa. México, 1990.
6. Colín, Ambrosio y Capitán. **Curso Elemental de Derecho Civil**. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1961.
7. De Castro y Bravo, Federico. **Compendio de Derecho Civil**. Instituto de Estudios Políticos Gráfica González. Madrid, 1964.

18. Valverde y Valverde, Calixto. **Derecho Civil Español**. Editorial Cuesta, Valladolid, 1936.

Tesis:

1. Chenade Aguap, César Alfredo. **La Inseminación Artificial y la Fecundación in Vitro: Nuestros Desafíos para el Derecho Civil Chileno**. Santiago, Chile, 1993. (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Chile).
2. Leal Dávila, Luis Orlando. **La Reproducción Artificial Humana, Frente al Derecho Civil Colombiano**. Universidad Pontificia Boliviana, Universidad Libre de Bogotá.

Leyes:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Civil de 1877.
3. Código Civil de 1963 (vigente).
4. Ley del Organismo Judicial.

8. De Pina Ungano, Rafael.

9. Espín Cánovas, Diego. **Manual de Derecho Civil Español**. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1974.
10. Lehman, Heinrich. **Tratado de Derecho Civil**. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1956.
11. Messineo, Francesco. **Manual de Derecho Civil y Comercial**. Ediciones Jurídicas Europa – América. Chile, 1967.
12. Montero Duhalt, Sara. **Derecho de Familia**. Editorial Porrúa, S. A.. México D.F., 1984.
13. Planiol, Marcel. **Tratado Elemental de Derecho Civil. Regímenes Matrimoniales**. 1947.
14. Planiol, Marcel y Jorge Reipert. **Tratado de Derecho Civil Francés**. Habana Cultura, 1952.
15. IDEM. **Tratado de Derecho Civil Español**. Editorial Arazandi, Pamplona, España.
16. Puig Peña, Federico. **Compendio de Derecho Civil Español**. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1976.
17. Rojina Villegas, Rafael. **Derecho Civil Mexicano**. Editorial Antigua Librería Prado. México, 1980.

5. Ley de Tribunales de Familia.

6. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar, Decreto Número 97-96.

7. Código Procesal Civil y Mercantil.

8. Código de Notariado.

9. Ley de Adopciones.

10. Ley del Registro Nacional de las Personas

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, Enero 2014.